

Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2033/05 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de noviembre de 2005 (BOE de 9 de diciembre de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Guillermo Manuel Márquez Cruz, con NIF 27215868-Z, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración», adscrita al Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Santiago de Compostela, código de la plaza A00416, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 2 de marzo de 2006.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

4991 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Luis Muñoz Gutiérrez Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2005 (B.O.E. del 28 de noviembre de 2005), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. de 10 de octubre de 2003) y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Luis Muñoz Gutiérrez, con número de D.N.I. 38170742-B, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrito al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 7 de marzo de 2006.—El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

4992 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2006, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Josep Ramon Fuentes Gasó.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante resolución de la Universidad Rovira i Virgili, de 21 de octubre de 2005 (BOE de 15 de noviembre de 2005, y DOGC de 16 de noviembre de 2005) y tras cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio; el artículo 175 y siguientes del Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili, aprobado por el Decreto 202/2003, de 26 de agosto, y de acuerdo con la normativa de concursos de acceso a plazas de profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Rovira i Virgili, aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2004, ha resuelto nombrar profesor titular de universidad a don Josep Ramon Fuentes Gasó, con DNI 39869412-Q, del área de conocimiento «Derecho Administrativo», del Departamento de Derecho Público.

Tarragona, 8 de marzo de 2006.—El Rector, Lluís Arola Ferrer.

4993 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2006, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra a doña Ana María Piquer Vicent Profesora titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 29 de noviembre de 2005 (BOE de 12 de diciembre), para la provisión de la plaza número 9828, del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», y una vez acreditado por la concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana María Piquer Vicent, DNI 52.798.552-M, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Expresión gráfica en la Ingeniería», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Construcción.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta Resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso, no se puede interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 8 de marzo de 2006.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.